

ELECCIÓN JUDICIAL

INE “garantizará la paridad de género” para 3 mil 422 candidaturas

FABIOLA MARTÍNEZ

En la elección judicial del 1º de junio participarán 3 mil 422 candidatos por alguno de los 881 cargos en disputa, según los datos más recientes del Instituto Nacional Electoral (INE).

Aunque en tres de las seis votaciones (magistraturas de Sala Superior del Tribunal Electoral, así como de tribunal de circuito y jueces de distrito) hay menos mujeres que hombres, la reforma constitucional prevé que la asignación de puestos debe ser paritaria.

Al dar a conocer estas cifras, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que el organismo asegura transparencia, certeza y legalidad. “La ciudadanía puede confiar en que el instituto ha implementado todas las medidas necesarias para garantizar un proceso íntegro, en el que cada voto refleje la voluntad, libre e informada del electorado”, señaló.

Durante la sesión presencial de

► Los consejeros Arturo Castillo y Martín Faz con la consejera presidenta Guadalupe Taddei en la sesión de ayer. Foto Cristina Rodríguez

anoche, el INE aprobó la integración de las dos listas finales.

Así, en general, habrá 64 candidaturas a ministros (Suprema Corte de Justicia de la Nación) de los que 48 por ciento son hombres y 52 por ciento mujeres.

Para el Tribunal de Disciplina Judicial hay 38 candidaturas, con 47 por ciento hombres y 53 por ciento mujeres.

En las 15 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 60 por ciento son hombres y 40 por ciento mujeres.

De las 95 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 44 por ciento son hombres y 56 por ciento mujeres.

Asimismo, para la contienda de



tribunales de circuito habrá mil 640 candidaturas, con 58 por ciento hombres y 42 por ciento mujeres.

De los juzgados de distrito se registraron mil 570 candidaturas: 58 por ciento hombres y 42 por ciento mujeres.

Si bien hay un porcentaje desim-bolo entre hombres y mujeres, la asignación se hará de manera alternada, con el fin de lograr la paridad de género, como señalan los artículos 498 y 533 de la ley electoral.

“Una vez que el Consejo General haga la sumatoria final, procederá a asignar los cargos por materia de especialización entre las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos, observando la

paridad de género, y publicará los resultados de la elección.”

El número total de candidaturas, 3 mil 422, podría variar frente a eventuales impugnaciones ante el TEPJF.

Tómbola verificada

Más tarde, durante la sesión de consejo general, se hizo el sorteo electrónico de las áreas en que hará campaña una parte de las candidaturas a tribunales de circuito y jueces de distrito.

Lo anterior, porque en ciertas regiones no coincide la geografía electoral con la del Poder Judicial. En ese contexto, a través de un

procedimiento electrónico, verificado por notario público, se asignó lo relacionado a 15 circuitos judiciales.

A más de una semana del inicio de las campañas (el 30 de este mes y durante 60 días) se verificó la “tómbola” sin precedente por medio de claves asignadas al azar a las candidaturas, mientras en otra base de datos se hallaban los nombres.

El INE determinó usar este programa informático para evitar sesgos.

“A partir de esto, las candidaturas ya pueden saber dónde harán campaña, dónde enfocarán sus baterías”, dijo el consejero Arturo Castillo, presidente de la comisión del Registro Federal de Electores.